

Ref: EX-2022-00108741- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 15 de marzo de 2022

VISTO:

El EX-2022-00108741--UNC-ME#FCC presentado por la alumna CEREZO CAMILA AGUSTINA, DNI N° 44.038.117, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera a fin de poder realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de Jujuy, y continuar sus estudios;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a CEREZO CAMILA AGUSTINA, DNI N° 44.038.117, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 2º: Tome conocimiento Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Oficialía de la facultad, y procédase a las registraciones pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 151


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba